

## **BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO “SORTEO STAEDTLER Y CARLIN 2020”**

### **PRIMERA.- ORGANIZADOR**

STAEDTLER IBERIA, S.A., con NIF A-28172344, y domicilio social en Parque Empresarial VALLSOLANA, Camí de Can Camps, 17-19 – Edificio VINSON, 08174 Sant Cugat del Vallès (Barcelona), (en adelante, “STAEDTLER” o “Empresa Organizadora”), organiza y gestiona la presente acción.

### **SEGUNDA.- ÁMBITO**

La presente acción queda restringida a España peninsular, Islas Baleares e Islas Canarias.

### **TERCERA.- PERÍODO DE PARTICIPACIÓN**

El periodo de participación en la presente acción se iniciará el 1 de agosto a las 10.00h y finalizará el 15 de octubre de 2020 a las 23:59h.

### **CUARTA.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

La participación en la presente acción es gratuita.

Podrán participar las personas físicas residentes en territorio español mayores de 18 años que hubiesen realizado la compra de un estuche de lápices STAEDTLER Noris Colour de cualquiera de estas referencias: 185 C12, 185 C12P, 185 C12POW, 185 SET1, 185 SET9, 185 C18, 185 C24, 185C24P, 185 CD36, 185 M24, 185 M36, 185 MD24, 185 MD36 en un establecimiento Carlin o en la web [www.carlin.es](http://www.carlin.es) durante el periodo de participación.

No podrán participar en esta promoción ni los empleados de STAEDTLER o Carlin ni los familiares hasta el primer grado de consanguinidad o afinidad de todos los anteriores, ni ninguna otra persona que esté relacionada o conectada profesionalmente con el presente sorteo.

### **QUINTA.- MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN**

Las personas que deseen participar deberán realizar una compra durante el periodo de participación y guardar el ticket de compra o la factura remitida en la venta a distancia tras adquirir el producto. Para participar en la promoción, deberán acceder a la microsite que se alojará en la página web de STAEDTLER web [www.staedtler.es](http://www.staedtler.es) creada para la promoción. Una vez en el microsite se deberá subir una foto del ticket de compra o la factura y rellenar el formulario habilitado al efecto y aceptar la casilla mediante la cual se manifiesta haber leído y aceptado las presentes bases y la política de privacidad. En dicho formulario se deberán facilitar los siguientes datos: Nombre y apellidos, tienda Carlin donde compró el producto, ciudad y código postal, teléfono y dirección de correo electrónico.

Solo se admitirá una participación por persona por ticket de compra o factura siempre que cumpla con los requisitos indicados en las presentes bases. Si un mismo participante sube el mismo ticket varias veces solo se tendrá en cuenta la primera participación.

Todos aquellos que cumplan con todos los requisitos anteriormente indicados tendrán la condición de participantes.

#### **SEXTA.- PREMIO**

El premio destinado al presente sorteo es un Chromebook HP X360 11 G2 + 1 Noris digital for Chromebook (producto de STAEDTLER). El premio está valorado en 400€.

Se sorteará un Chromebook HP X360 11 G2 + 1 Noris digital for Chromebook entre todos los participantes que hubiesen adquirido un producto que dé derecho a participar en un establecimiento Carlin.

No está permitida la venta del premio a terceros ni la cesión del mismo con la finalidad de obtener directa o indirectamente un lucro económico o en especie ni con el objetivo de promocionarse. No se podrá obtener contraprestación económica por la renuncia del obsequio.

STAEDTLER enviará el premio una vez terminado el sorteo y tendrá un plazo de entrega de 30 días laborables a partir de esta fecha, siempre que una causa de fuerza mayor no justifique una entrega más tardía.

#### **SÉPTIMA.- ELECCIÓN DEL GANADOR**

Entre todos los participantes que hubiesen adquirido un producto que dé derecho a participar en un establecimiento Carlin se elegirá al azar mediante la plataforma Easypromos un ganador y 5 suplentes.

#### **OCTAVA.- COMUNICACIÓN CON LOS GANADORES**

Una vez se hubiese elegido al ganador y verificado que cumple con las condiciones de participación STAEDTLER procederá a comunicarse con el ganador al email que éste hubiese facilitado en el formulario de participación. El ganador deberá demostrar que es mayor de edad mediante la presentación del DNI, así como presentar el ticket de compra subido al microsite en el momento de la participación. En dicha comunicación STAEDTLER le solicitará que facilite los datos para poder proceder al envío del premio. Los costes del envío del premio correrán a cargo de STAEDTLER.

Para el caso de que transcurridas 72 horas contadas desde el envío del email el ganador no hubiese contestado al mail remitido por STAEDTLER en el que se le comunica su condición de ganador el ganador perderá tal condición. En tal caso, STAEDTLER procederá a ponerse en contacto con el suplente que corresponda por orden de elección siguiendo el procedimiento anteriormente indicado. Se procederá de esta forma hasta que se agoten el número de suplentes, en cuyo caso, STAEDTLER se reserva el derecho de elegir nuevos suplentes o de declarar el premio desierto.

STAEDTLER no se hace responsable de la falta de respuesta al mail por causas ajenas a la empresa. Por ello se recomienda a los participantes que, a partir del momento en que se celebre la elección de los ganadores comprueben su cuenta de correo electrónico y, en especial, la carpeta de SPAM por si la comunicación de STAEDTLER hubiese tenido entrada directamente a la carpeta de correo no deseado.

STAEDTLER no se hace responsable de cualquier problema informático que no le sea imputable a STAEDTLER.

El ticket o factura que dio derecho a participar debe conservarse por si STAEDTLER considera oportuno solicitarlo. En caso de pérdida o extravío STAEDTLER se reserva el derecho de no hacer entrega del premio.

#### **NOVENA.- RESPONSABILIDADES**

STAEDTLER excluye cualquier responsabilidad por los fallos o incidencias en los sistemas de telecomunicaciones que impidan acceder u operar en la la Página Web con normalidad; quedando asimismo exento de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las redes de telecomunicaciones.

STAEDTLER no se responsabiliza de los errores, incidentes o perjuicios que puedan producirse en el desarrollo de la acción, incluso durante el disfrute de los obsequios, y que sean imputables a terceras entidades que la gestionen o que participen en ella de cualquier modo.

STAEDTLER queda exenta de cualquier responsabilidad en relación a la imposibilidad de proseguir con el desarrollo de la presente acción, del incumplimiento de las presentes condiciones o de la imposibilidad de entregar el obsequio como consecuencia de fuerza mayor o causa legal que lo justifique.

STAEDTLER queda exenta de cualquier tipo de responsabilidad derivada de la aceptación del premio por parte del ganador quien no podrá emprender ninguna acción legal contra STAEDTLER por motivos derivados del obsequio, de su mal uso o del propio beneficio que supone el premio.

#### **DÉCIMA.- EXCLUSIÓN DE LOS PARTICIPANTES**

STAEDTLER se reserva el derecho de descalificar de la presente acción en cualquier momento y sin preaviso, incluso definitivamente, a cualquier participante que adopte una actitud desleal con respecto a la presente acción y a su funcionamiento o que, por su comportamiento fraudulento, dañe el buen funcionamiento de la presente acción. En especial, STAEDTLER descalificará a los participantes cuyas acciones evidencien que están falsificando tickets o facturas de compra o que utilicen tickets o facturas de compra de productos que no hubiesen adquiridos ellos mismos y hubiesen sido adquiridos por terceros.

STAEDTLER puede también descalificar aquellos participantes que no hayan respetado las presentes condiciones o las normas jurídicas aplicables a la presente acción, así como aquellos participantes que hayan proporcionado información falsa o incompleta, que hubiesen falsificado el ticket de compra o lo hubiesen obtenido sin haber realizado la correspondiente compra o que usen procedimientos indebidos con el objeto de tratar de manipular los resultados del sorteo.

La descalificación de los participantes no exigirá justificación por parte de STAEDTLER.

## **UNDÉCIMA.- PROTECCIÓN DE DATOS**

De acuerdo con el establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las

personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (GDPR), STAEDTLER IBERIA, S.A. le informa que los datos de carácter personal facilitados en el formulario de participación en el presente sorteo serán incorporados a un fichero de su titularidad. Usted autoriza a STAEDTLER al tratamiento de sus datos personales para la finalidad de gestionar la presente acción y entrega de los premios a los ganadores.

El tratamiento de dichos datos está basado en el consentimiento del interesado al solicitar la participación en la presente acción. Los datos proporcionados se conservarán durante el plazo necesario para cumplir con las obligaciones legales. En ningún caso se contempla por parte de STAEDTLER la existencia de decisiones automatizadas para la elaboración de perfiles o la transferencia internacional a terceros países.

El titular de los datos podrá ejercer sus derechos de oposición, acceso, rectificación, cancelación, limitación del tratamiento o portabilidad de los datos dirigiéndose por correo postal a STAEDTLER a la dirección postal Parque Empresarial VALLSOLANA, Camí de Can Camps, 17-19 – Edificio VINSON, 08174 Sant Cugat del Vallès (Barcelona), o mediante correo electrónico a la dirección [marketing.ib@staedtlер.com](mailto:marketing.ib@staedtlер.com) adjuntando en ambos casos fotocopia del DNI o documento identificativo. Asimismo, en caso de no obtener satisfacción en el ejercicio de sus derechos, los interesados pueden presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente.

La respuesta a todas las preguntas es voluntaria pero la omisión o la negativa a aportar alguno de los datos solicitados impedirá que se cumpla con la finalidad mencionada.

La compañía organizadora se reserva el derecho de comprobar la veracidad de los datos facilitados, así como las edades e identidades de los participantes antes de proceder a la entrega de los obsequios si STAEDTLER tuviese indicios de que la participación ha sido fraudulenta.

## **DÉCIMASEGUNDA.- ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

Se informa a los participantes que el mero hecho de participar implica la aceptación de las presentes condiciones en su totalidad, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de las mismas, conllevará la exclusión del participante, y como consecuencia de la misma, STAEDTLER quedará liberada del cumplimiento de cualquier obligación contraída con dicho participante.

STAEDTLER se reserva el derecho de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta acción, siempre que exista una causa legal o de fuerza mayor que lo justifique.

## **DÉCIMATERCERA.- JURISDICCIÓN APLICABLE**

Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto STAEDTLER, como los participantes en esta acción, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales españoles



en los términos de lo establecido en el artículo 52.3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera serles de aplicación. Esta acción promocional se registrá por las presentes condiciones y por la ley española.